

ACUERDO

Entre AMERICANA BOX Y FACILITADOR

En Ciudad del Este/Asunción – República del Paraguay a los 26 días del mes de enero del año 2024, por una parte, los Espacios Americanos en Paraguay, que de aquí en adelante representan a la AMERICANA BOX; y por otra parte la (institución seleccionada,) en adelante FACILITADOR, representada por: **Pablo César Ramos Vargas** con cédula de Identidad n° **2966453**, mayores de edad, de común acuerdo convienen en celebrar el presente acuerdo, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

PRIMERA: OBJETIVOS

Constituye objeto del presente acuerdo, establecer las bases de cooperación y de apoyo recíproco, para el desarrollo de programas de mutuo interés en actividades en las áreas de la ciencia, tecnología, artes, ingeniería, matemática e idioma inglés, de aquí en adelante denominado PROGRAMA AMERICANA BOX, a fin de concretar así una efectiva implementación del en avance y desarrollo de ambas entidades. -----

SEGUNDA: SOBRE LA AMERICANA BOX

El PROGRAMA AMERICANA BOX es un proyecto de los Espacios Americanos en Paraguay, orientado a niñas y niños de entre 7 y 12 años de edad, en ambientes de baja conectividad a Internet; que tiene por objetivo acercar a sus hogares las Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes, Matemáticas y el idioma inglés; trabajando en alianzas con centros culturales, ONGs y escuelas públicas o subvencionadas. Es un servicio gratuito, que utiliza el modelo de suscripción, en una serie de 6 cajas, con contenidos diferenciados. Cada caja propone diversos experimentos y actividades originales, con instructivos y todos los elementos necesarios para desarrollarlos; lecciones de inglés vinculadas al contenido, que apuntan a fijar el aprendizaje experiencial; un libro y regalos coleccionables.

TERCERA: TÉRMINOS Y CONDICIONES

A. SOBRE LAS ENTREGAS

Existen dos modalidades de entrega de cajas al FACILITADOR, la misma deberá ser definida antes de la primera entrega. Por un lado, el PROGRAMA AMERICANA BOX, ofrece un servicio de delivery dentro de las ciudades de Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Encarnación, así como en ciertas zonas de los departamentos de Central, Caaguazú, Alto Paraná e Itapúa. AMERICANA BOX le indicará al FACILITADOR si califica o no para el servicio gratuito envíos -de aquí en adelante SERVICIO DE COURIER- antes del envío de la primera caja. La segunda modalidad es la de PICK UP, donde cada FACILITADOR retira las cajas de un centro de distribución asignado por AMERICANA BOX, de aquí en más HUB DE DISTRIBUCIÓN, y se encarga de entregarlas a los BENEFICIARIOS. BENEFICIARIO(S) hace referencia al padre, madre o tutor legal del/los niño/s o destinatario final. AMERICANA BOX se reserva el derecho de modificar o cancelar, tanto las fechas de distribución, como el contenido, unilateralmente y sin previo aviso.-----



B. SOBRE EL FACILITADOR

El FACILITADOR será el nexo entre la AMERICANA BOX y los BENEFICIARIOS por lo que tendrá la responsabilidad de:

- Seleccionar a los beneficiarios aprobados para el PROGRAMA AMERICANA BOX, de acuerdo a la cantidad acordada con la Organización y los estándares establecidos por el proyecto.
- Recibir las cajas armadas, cargadas y cerradas, en el local de la Institución, por lotes mensuales (6 en total) y entregar inalteradas las cajas a cada BENEFICIARIO, dentro del plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de recepción.
- Firmar la planilla de entrega, facilitada por el SERVICIO DE COURIER o por el HUB DE DISTRIBUCIÓN.
- Solicitar y hacer cumplir el llenado de formularios por parte de cada beneficiario (FORMULARIO #2, de información general; FORMULARIO #3, de evaluación de contenidos, y FORMULARIO #4, de autorización -o no- de uso de imagen del beneficiario y/o su familia) en los plazos. Estos formularios deberán ser devueltos a AMERICANA BOX, dentro de los siguientes plazos: FORMULARIOS #2 y #4, una semana antes de la fecha establecida por AMERICANA BOX para el envío de la caja 1; FORMULARIO #3, una semana antes de la fecha establecida por AMERICANA BOX para el envío de las cajas 2, 3, 4, 5 y 6, y una semana antes de la fecha establecida por AMERICANA BOX para el envío de los certificados de finalización.
- Informar de inconvenientes surgidos con la recepción, entrega u otros, que se presenten con relación a la Americana Box y sus beneficiarios, dentro de las 48 horas de sucedidos.
- Informar inmediatamente de inconvenientes surgidos con los BENEFICIARIOS, incluyendo casos de deserción, accidentes y otros, en un plazo no mayor a 48 horas de haber sido notificados por los mismos.

C. SOBRE LOS BENEFICIARIOS

Los BENEFICIARIOS tendrán la responsabilidad de:

- Garantizar su participación dentro del proyecto, retirando mensualmente las cajas asignadas del local de la Institución que asisten.
- Completar los formularios #2, de información general; #3, de evaluación de contenidos, y #4, de autorización -o no- de uso de imagen del beneficiario y/o su familia, según las indicaciones del FACILITADOR.
- Informar inmediatamente al FACILITADOR que lo asiste, de cualquier inconveniente que pueda surgir y que represente alguna dificultad en su participación normal dentro del PROGRAMA AMERICANA BOX.

CUARTA: SOBRE LA DISTRIBUCIÓN A BENEFICIARIOS

El FACILITADOR se compromete a distribuir todas las cajas correspondientes a cada una de las seis entregas, a los BENEFICIARIOS asignados, los cuales deberán ser los mismos, durante toda la serie o duración de esta edición del PROGRAMA AMERICANA BOX. Es responsabilidad del FACILITADOR elaborar un acuerdo escrito, siguiendo los delineamientos del presente documento, de manera a tener registro de lo acordado entre el FACILITADOR y sus BENEFICIARIOS. Este acuerdo se denominará ACUERDO 2: ENTRE FACILITADOR Y BENEFICIARIO y será responsabilidad del FACILITADOR su elaboración, seguimiento y cumplimiento.



QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el contenido derivado del PROGRAMA AMERICANA BOX (incluyendo pero no limitando, las imágenes, audios, diseños, textos, ilustraciones y gráficos; así como todo el funcionamiento y desarrollo) es propiedad exclusiva de AMERICANA BOX.

Ningún material ni contenido del PROGRAMA AMERICANA BOX podrá ser copiado, reproducido, publicado, fijado, transmitido, o distribuido de cualquier manera, sin el permiso previo y expreso de los espacios americanos.

Está prohibida la copia, imitación o utilización de la imagen corporativa en general del PROGRAMA AMERICANA BOX (incluyendo pero no limitando a: eslogan, marcas, diseño gráfico, fotografías, logo, imágenes, signos distintivos, textos y videos) sin el permiso previo y expreso de AMERICANA BOX.

AMERICANA BOX no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionados con el PROGRAMA AMERICANA BOX.

SEXTA: RESPONSABILIDAD

AMERICANA BOX no se hace responsable por los daños directos o indirectos y/o intangibles, incluyendo lesión personal, sufridos como consecuencia del uso y distribución de cajas y sus contenidos bajo el PROGRAMA AMERICANA BOX, o por la pérdida de reputación, imagen, o datos, que pudiera ocurrir durante el uso de los servicios, por parte cualquiera de las partes involucradas.

El FACILITADOR se compromete a obtener la autorización firmada por parte de cada BENEFICIARIO y entregarla a AMERICANA BOX, a más tardar, una semana antes de la fecha establecida como fecha de envío de la primera caja, por medio del PERMISO DE USO DE IMAGEN, facilitado por AMERICANA BOX al FACILITADOR, En caso de no cumplir con dicho requisito, AMERICANA BOX se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente acuerdo.

Es responsabilidad de cada BENEFICIARIO, y esto debe estar claramente detallado en el ACUERDO 2: ENTRE FACILITADOR Y BENEFICIARIO, conocer que los productos que se incluyen dentro de las cajas son elaborados por terceros y que en tanto cumplan con las autorizaciones sanitarias de ley AMERICANA BOX no es responsable por ningún tipo de reacción alérgica o similar que un BENEFICIARIO o terceros puedan experimentar. A tal efecto el BENEFICIARIO será responsable de informarse de las composiciones químicas de los productos que se incluyen en las cajas o se recomiendan en los videos relacionados a la misma. De la misma forma, el BENEFICIARIO es responsable del buen uso de los materiales y elementos incluidos dentro de cada caja. AMERICANA BOX deslinda cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran resultar del mal uso de los mismos, al BENEFICIARIO o a terceros. Esta observación también deberá formar parte del ACUERDO 2: ENTRE FACILITADOR Y BENEFICIARIO. -----



SÉPTIMA: VIGENCIA Y RESCISIÓN

El presente acuerdo tendrá una vigencia aproximada de 7 meses o hasta la entrega de los informes finales de la última serie de cajas enviadas a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado o modificado de común acuerdo entre las partes.

El presente acuerdo podrá ser rescindido por el FACILITADOR con la comunicación por escrito con al menos quince (15) días de antelación, sin perjuicio de las actividades en ejecución. AMERICANA BOX se reserva el derecho de cancelar el acuerdo, sin previo aviso ni explicación.



Mgr. Pablo César Ramos Vargas
Presidente
Tierra Viva Apytere



THOMAS EDISON
AMERICAN CORNER



Benjamin Franklin
SCIENCE CORNER



Margaret
Knight
*** SCIENTIFIC CORNER ***

